



PRODECON TE INFORMA:

PERSONAS CONTRIBUYENTES ADVIERTEN INCONSISTENCIAS PARA PRESENTAR DIVERSOS TRÁMITES EN EL NUEVO PORTAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), COMO LA PRESENTACIÓN DEL RECURSO DE REVOCACIÓN EN LÍNEA.

El pasado 14 de febrero de 2025, el SAT habilitó un nuevo portal web para que las personas contribuyentes cumplan sus obligaciones en materia fiscal federal, no obstante, al intentar ingresar a diversos apartados advierten la leyenda “**¡Acceso prohibido!**”, por lo que refieren encontrarse sin posibilidad para realizar algunos trámites.

En caso de encontrarse en este supuesto, sin posibilidad de realizar algún trámite en línea ante el SAT, ya sea presentar un recurso de revocación o atender un requerimiento de la autoridad, **PRODECON** pone a su disposición sus servicios.

Contáctanos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición: correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; a través de nuestro Chat en línea ingresando en: <https://www.prodecon.gob.mx/home-prodecon/chat/>; mediante una Asesoría personalizada o remota vía zoom solicitando tu cita en: <https://citas.prodecon.gob.mx/>, o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/homeprodecon/delegaciones/>

